Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 40-1/2014
"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO – 2º Llamado"
Modalidad: Contratación Directa Nº 29/2014 - ID Nº 272774

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre del 2014, siendo las 10:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Abog. Julio Romero Chamorro**, Evaluador
- **Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto**, Evaluador Certificado por DNCP

VISTO:

a) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2014.
b) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

OFERENTE / EMPRESA	***MONTO Gs.***
ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO	42.900.000.-
MOLMAN S.A.	45.400.000.-

c) Dictamen UOC Nº 8-1/2014, de fecha 10/09/2014.

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveída por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de nota a los oferentes, y analizar las ofertas a profundidad.

Terminado el acto a las 11:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el Jueves 25 de Setiembre del 2014 a las 17:30 horas.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por DNCP

Abog. Julio Romero Chamorro
Evaluador

Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto
Evaluador Certificado por DNCP

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 40-2/2014
"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO – 2º Llamado"
Modalidad: Contratación Directa Nº 29/2014 - ID Nº 272774

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Setiembre de 2014, siendo las 17:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reanudar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Antecedentes

- **Nº de PAC**: ID 272774
- **Sistema de adjudicación:** por el TOTAL.
- **Disponibilidad Presupuestaria**: el importe total a contratar según PAC Nº ID 272774 es de G. 42.900.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil), conforme al CDP Nº 1442/2014.
- **Dictamen UOC Nº 8-1/2014**, de fecha 10/09/2014.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 37/2014, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los 10 días del mes de Setiembre de 2014, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Alka Comercial de Aldo Javier Godoy Arellano,** y **Molman S.A.**

4. Monto de las ofertas

OFERENTE / EMPRESA	*MONTO G.*
ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO	42.900.000.-
MOLMAN S.A.	45.400.000.-

5. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación. Del análisis realizado de las ofertas presentadas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **Alka Comercial de Aldo Javier Godoy Arellano,** y **Molman S.A.,** ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter sustancial conforme al llamado.

6. Ajustes por correcciones aritméticas y cuadro comparativo de ofertas

No se ha realizado ajuste por corrección aritmética.
Se acompaña cuadro comparativo de ofertas, conforme el **Anexo II**.

7. Agrupación de ofertas en Orden Numérico

Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación		
Agrupación en Orden Numérico		
Nº	***OFERENTE***	***MONTO G.***
1	ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO	42.900.000.-
2	MOLMAN S.A.	45.400.000.-

8. Nota a los oferentes

El Comité de Evaluación ha emitido notas a los oferentes según Notas CEO Nº 096 al 097, por medio de las cuales solicita documentos de carácter formal.

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 40-2/2014
"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO – 2º Llamado"
Modalidad: Contratación Directa Nº 29/2014 - ID Nº 272774

9. Presentación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con el análisis, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal de las ofertas que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, según la tabla comparativa del **Anexo III**, y se concluye cuanto sigue:

- Las firmas **Alka Comercial de Aldo Javier Godoy Arellano,** y **Molman S.A.,** ***CUMPLEN*** con las documentaciones de carácter formal.

10. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:

Atendiendo que ya se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias, tal como consta en el Dictamen UOC Nº 8-1/2014, las necesidades emergentes de la Institución, y conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051, inc. "c", que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, **el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, RECOMIENDA al Señor Decano, salvo mejor parecer:**

a) **ADJUDICAR** el llamado **"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO – 2º Llamado"**, Modalidad Contratación Directa Nº 29/2014 – ID Nº 272774, a la firma **ALKA COMERCIAL de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO**, por el importe de **Gs. 42.900.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil), IVA incluido**, teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la oferta más convenientes para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Terminado el acto a las 18:15 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por DNCP

Abog. Julio Romero Chamorro
Evaluador

Prof. Ing. Quím. Néstor Barreto Salcedo
Evaluador Certificado por DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO - 2º LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 29/2014 - ID Nº 272774

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	ALKA Comercial de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO	MOLMAN S.A.
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de la Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días. Debe incluir todos los items solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 60 días, 5% sobre el monto máximo de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes, Actas de Asamblea o Documento de identidad que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40	Formulario Nº 4. Declaración jurada del Art. 40, debidamente firmada por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Abog. JULIO ROMERO CHAMORRO
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por DNCP

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II
Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO - 2º LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 29/2014 - ID Nº 272774

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ALKA Comercial de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO							MOLMAN S.A.						
		Marca	Procedenc.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	Marca	Procedenc.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	PRECIO UNIT. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	FABRICADORA DE HIELO	TYANI Modelo: AZ-120L	China	unidad	2	unidad	21.450.000	42.900.000	LIVETECH Modelo: TCRJC-SK-420P	Chino	unidad	2	unidad	22.700.000	45.400.000
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**42.900.000**							**45.400.000**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADA								**42.900.000**							**45.400.000**
Corrección aritmética								**-**							**-**
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**42.900.000**							**-**

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por DNCP

Abog. JULIO ROMERO CHAMORRO
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por DNCP

Anexo III

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO - 2º LLAMADO"
Modalidad: Contratación Directa Nº 29/2014 - ID Nº 272774

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	ALKA Comercial de ALDO JAVIER GODOY ARELLANO	MOLMAN S.A.
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD	copia del RUC y documentos de identidad de los representantes	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NOS ESTAR INSCRIPTO	vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	vigente a la fecha de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Formulario Nº 5. Declaración Jurada de no emplear menores	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS	Anexo C. Las Especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos deberán estar debidamente completado y firmado, conforme a Formulario establecido en el Anexo C del llamado. Catálogo de los bienes ofertados, acorde a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C del llamado.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 (tres) años en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores, y/o facturaciones provenientes de la venta de cualquiera de los siguientes bienes: refrigeradores, congeladores, heladeras, fabricadoras de hielo.	CUMPLE	CUMPLE
CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	Formulario Nº 6. *"El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberán incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC"*. Los documentos presentados deberán estar en idioma español, ó en su defecto, traducido por traductor público.	CUMPLE	CUMPLE
CARTA GARANTIA	Carta de Garantía donde se especifique que los bienes ofertados tienen 1 (uno) año de garantía a partir de la fecha de recepción de las mercaderías.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por DNCP

Abog. JULIO ROMERO CHAMORRO
Evaluador

Prof. Ing. Quím. NESTOR BARRETO
Evaluador Certificado por DNCP